



Aviso Importante

Estimados miembros de la comunidad universitaria ucatense:

Desde hace dos meses, la Universidad Católica del Táchira viene atendiendo una situación excepcional, que ha exigido una serie de medidas que han permitido, con el esfuerzo de todos, avanzar en medio de un difícil contexto, con el único objetivo de procurar a sus estudiantes la culminación del presente año académico. En la Universidad este compromiso ha sido evidente desde sus distintas instancias.

En atención a esta tarea conjunta, la institución, en medio de tan difícil situación económica y financiera, ha realizado todos los esfuerzos y acciones para conservar el valor de la cuota mensual que pagan los alumnos de pregrado en los meses de abril y mayo, con un valor idéntico al del mes de marzo de 2020. En todo este periodo, la UCAT ha cumplido con todas sus obligaciones laborales, salariales, contractuales y legales.

Es el caso que, a esta fecha, todavía hay un importante número de estudiantes que no ha cumplido con sus obligaciones oportunamente, dándose en muchos casos la situación de alumnos que, a la fecha, solo han pagado la cuota correspondiente a octubre de 2019 y dejaron de realizar los correspondientes pagos en las fechas subsiguientes; pagos que, como se sabe, son todos necesarios para la marcha ordinaria de la Universidad. Si bien es cierto que los alumnos firmaron un convenio de financiamiento bancario, el alto sobregiro por la falta oportuna del pago de las cuotas ha superado ampliamente el monto del límite máximo de la línea de crédito global, por lo que la Universidad ha tenido que asumir, en este momento, parte del pago de ese sobregiro de los estudiantes, lo que la deja sin recursos para su funcionamiento.

Es por esta razón, que la Universidad está a la espera del cumplimiento por parte de sus estudiantes de las obligaciones económicas o administrativas tal como fueron asumidas en el correspondiente compromiso de inscripción, y en la medida en que se vayan honrando esas obligaciones las notas se irán publicando, de tal manera que en este momento, se publicarán las notas a aquellos estudiantes que estén solventes al cinco de marzo del corriente año, exhortándoles a todos los demás para que vayan poniéndose al día, hasta la fecha presente.

Sin embargo, se les recuerda que aquellos estudiantes que tengan grandes dificultades económicas, pueden solicitar una beca social ingresando a la página www.ucat.edu.ve.

El Consejo Rectoral

San Cristóbal, 20 de mayo de 2020.

